



# SOCIEDAD MURCIANA ENFERMERÍA FAMILIAR COMUNITARIA

## **NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

Se recomienda a los autores/as que lean atentamente las normas y sigan las instrucciones que se detallan, antes de redactar el resumen y/o trabajo completo. El resumen y/o trabajo completo que no cumpla los criterios requeridos no será admitido.

### **NORMAS GENERALES**

1. Sólo se aceptarán trabajos inéditos que no hayan sido presentados en otros congresos, jornadas o foros de interés científico, ni publicados previamente en revistas científicas.
2. Los trabajos deberán alinearse con alguna de las siguientes áreas temáticas del Congreso:
  - Atención comunitaria y empoderamiento grupal
  - Abordaje infanto-juvenil y familiar
  - Abordaje de la complejidad y fragilidad
  - Desigualdad y diversidad
  - Abordaje de la salud mental
  - Promoción de la salud y educación sanitaria
  - Docencia y formación
  - Gestión enfermera
  - Práctica clínica avanzada
  - Salud digital y nuevas tecnologías
  - Otros
3. Los trabajos se enmarcan en cuatro categorías:
  - Proyectos de investigación sin resultados: Diseño de un protocolo de investigación.

- Estudios de investigación: Incluirá estudios con resultados, realizados con metodología cualitativa, cuantitativa o mixta.
  - Revisiones bibliográficas: Incluye revisiones sistemáticas, metaanálisis u otro tipo de revisiones.
  - Casos clínicos.
  - Experiencias innovadoras (educativas, comunitarias, organizacionales o docentes).
4. Se permite un máximo de cinco autores por trabajo. No se podrá modificar el número de autores tras el envío, pero sí su orden.
  5. El primer autor o autora debe estar inscrito en el Congreso y será el contacto principal para notificaciones.
  6. Un autor o autora puede aparecer en un máximo de 3 trabajos, con un límite de 2 como primer autor.
  7. Los resúmenes solo podrán enviarse a través de la plataforma oficial del VIII Congreso SEAPREMUR. Una vez enviadas, se considerarán definitivas y no se permitirán modificaciones, caso situaciones excepcionales que deberán ser comunicadas al comité y serán valoradas por el mismo.
  8. Los autores o autoras deberán indicar si optan por Comunicación Oral o Póster. El Comité Científico podrá cambiar la modalidad según su valoración o necesidades organizativas. La resolución será notificada al e-mail del primer autor o autora a la mayor brevedad posible.
  9. En el caso de notificación de aceptación por parte del Comité científico, ésta no será definitiva hasta que el pago de la cuota de inscripción sea justificado. Solo se aceptarán aquellos resúmenes que cumplan los requisitos exigidos.
  10. Todas las Comunicaciones orales podrán optar a Premio, debiendo asegurarse de que cumple los requisitos establecidos (ver norma 1). El fallo del jurado se anunciará en el Acto de Clausura. Quedan excluidos de esta posibilidad aquellos trabajos presentados por algún miembro de los comités científico u organizador o de la Junta Directiva de SEAPREMUR, quienes no podrán optar a ninguno de los premios del Congreso.
  11. Los/as autores/as, al presentar sus trabajos, aceptan las normas establecidas por el Comité Organizador y/o por el Comité Científico. Su incumplimiento será motivo de descalificación.

12. Todos los/as autores/as con Comunicaciones aceptadas AUTORIZAN de forma implícita, su publicación en los medios que SEAPREMUR considere más oportunos para la divulgación de las mismas. La organización se reserva el derecho de difusión.
13. El Resumen no incluirá información y/o datos por los que se pueda identificar a sus autores/as y/o centros.

## **PRESENTACIÓN DE RESÚMENES**

### **FECHAS DE ENVÍO**

Deberán ser enviados mediante la plataforma oficial de presentación de Comunicaciones (resúmenes) disponible en la página del Congreso. En dicha página se publicarán también las fechas límite para envío de resúmenes y confirmación de aceptación por el comité científico.

Una vez aprobado el resumen para su presentación en el congreso, si optan a premio como comunicación oral, el comité científico se reserva el derecho a solicitar el trabajo a texto completo para su evaluación.

### **FORMATO**

Los resúmenes deberán cumplir las siguientes normas de presentación:

- 350 palabras (excluyendo título, autores y referencias).
- Debe incluir entre 3 y 4 palabras clave, utilizando términos DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud) o MeSH (Medical Subject Headings).
- El título debe ser específico y reflejar el contenido del trabajo, con una extensión máxima de 20 palabras, sin abreviaturas. Recomendable que indique el tipo de estudio.
- El resumen se debe estructurar con los siguientes apartados:
  - Proyectos: Introducción, objetivo, metodología y aplicabilidad.
  - Trabajos de investigación y revisiones bibliográficas: Introducción, objetivo, metodología, resultados y discusión/conclusiones.
  - Casos clínicos: Valoración, diagnóstico enfermero (NANDA), planificación, intervención, evaluación, discusión, bibliografía
  - Experiencias innovadoras: Introducción, objetivos, desarrollo, resultados y conclusiones.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se establecerá un baremo de clasificación atendiendo a la puntuación obtenida.

- Aceptado: 8-10 puntos. Cumple con los criterios establecidos, sin necesidad de modificaciones.
- Aceptado con mejoras: 6-7,5 puntos. Apto, pendiente de ajustes menores.

- Pendiente de revisión: 4-5,5 puntos. Requiere modificaciones significativas antes de su aceptación.
- Rechazado: Menos de 4 puntos. No cumple con los criterios mínimos para ser aceptado.

Las comunicaciones orales con una puntuación de 8 puntos o más serán consideradas para optar a premio.

Se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Estructura: Deberá estar bien estructurado en base a las normas del congreso.
- Objetivos: deben ser claros y concretos y estar definidos adecuadamente. Debe identificarse el objetivo principal y, si aplica, los secundarios.
- Metodología: Debe especificarse el tipo de estudio, número de participantes, método de obtención de la muestra, variables medibles, instrumento de medida validado, análisis estadístico y consideraciones éticas.
- Resultados (excepto proyectos): Deben ser coherentes con los objetivos propuestos y estar presentados de forma ordenada y clara, sin información superflua.
- Discusión (excepto proyectos): Coherente con los resultados, permitiendo valorar la relevancia y originalidad del trabajo. Puede incluir comparaciones con otros estudios y limitaciones.
- Conclusiones
- Implicaciones para la investigación o la práctica clínica: Coherentes con los objetivos y métodos presentados.